



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – Año de la Grandeza Argentina

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el hallazgo y la descripción científica de *Characidium lilloi*, nueva especie de pez de agua dulce endémica del noroeste argentino, realizada por investigadores del CONICET, la Unidad Ejecutora Lillo, el IBIGEO-CONICET y el CEPAVE-CONICET, en reconocimiento a su relevancia científica y a su contribución al conocimiento y la conservación de la biodiversidad íctica de la región; expresando su reconocimiento a los equipos de investigación que participaron del descubrimiento y la descripción de *Characidium lilloi*, destacando el valor de la investigación científica y del trabajo interdisciplinario para el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos del noroeste argentino.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, a fortalecer las acciones de investigación, monitoreo y conservación de la biodiversidad íctica y de los ecosistemas fluviales del noroeste argentino, en articulación con las provincias de Jujuy y Salta, las instituciones científicas y académicas y los actores vinculados al manejo y uso sustentable de los recursos acuáticos.

María Inés Zigarán

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el hallazgo y descripción científica del *Characidium lilloi*, nueva especie de pez de agua dulce descubierta en los ríos de montaña del noroeste argentino, e instar al diseño de políticas públicas de conservación para las especies ícticas endémicas de la región.

En las aguas claras, frías y oxigenadas que descienden de los cerros del noroeste argentino —entre piedras, breves remansos y cauces de corriente rápida, a alturas que van de los 700 a los 2.000 metros sobre el nivel del mar— vive un pez que la ciencia no sabía que existía. Se llama *Characidium lilloi*, y su descubrimiento es mucho más que una noticia para los especialistas: es una señal inequívoca de que los ecosistemas fluviales del norte argentino albergan una diversidad biológica todavía incompleta en los registros de la ciencia, y que esa diversidad merece ser conocida, documentada y protegida antes de que desaparezca sin haber sido nombrada.

El hallazgo fue publicado en junio de 2026 en la revista internacional *Ichthyology & Herpetology* (vol. 114, n° 2, pp. 283–298) por un equipo integrado por investigadores de la Unidad Ejecutora Lillo (CONICET–Fundación Miguel Lillo, Tucumán), el Instituto de Bio y Geociencias del NOA (IBIGEO-CONICET, Salta), el Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE-CONICET, La Plata) y la Wildlife Conservation Society.

Los autores —Guillermo E. Terán, V. Ezequiel Méttola, Felipe Alonso, Martín M. Montes, Alejandro Méndez-López, Guido Miranda, Gastón Aguilera y J. Marcos Mirande— aplicaron un enfoque integrador que combinó campañas de campo, caracterización morfométrica y merística, análisis osteológico y genética molecular basada en los genes mitocondriales COI y CYTB. Los resultados demostraron, sin margen de duda, que los ejemplares recolectados en las cuencas altas de los ríos Bermejo y Juramento



H. Cámara de Diputados de la Nación

constituyen una especie completamente nueva para la ciencia, la primera representante del Clado C2 del género *Characidium* registrada en el noroeste de la cuenca del Plata.

La especie fue registrada en ambientes asociados a los Parques Nacionales El Rey (Salta) y Calilegua (Jujuy), dos de las áreas protegidas más importantes del país en términos de diversidad biológica, lo que confirma el rol insustituible de la red de parques nacionales como escudo frente al avance de la frontera agropecuaria y la degradación ambiental. Su hábitat —ríos de montaña de alta oxigenación, sensibles a la turbidez, la contaminación por agroquímicos y las alteraciones físicas de los cauces— la convierte en una especie indicadora de la calidad ambiental de los ecosistemas fluviales del NOA: donde el *Characidium lilloi* puede vivir, el río está sano.

El nombre *lilloi* fue elegido por los propios autores en homenaje al naturalista tucumano Miguel Lillo (1862–1931), figura fundacional de las ciencias naturales argentinas, y como reconocimiento explícito a las trabajadoras y trabajadores del sistema público de ciencia, educación y tecnología del país, cuyo esfuerzo sostenido hace posible el avance del conocimiento aun en contextos de profundo ajuste presupuestario para el sector. Ese gesto de los investigadores no es menor: en el nombre de una especie nueva quedó grabado el compromiso de quienes eligen la ciencia pública como vocación.

El descubrimiento del *Characidium lilloi* se suma a una serie de hallazgos recientes de nuevas especies de peces de agua dulce en la región —bagres, mojarra, madrecitas— que confirman al noroeste de la cuenca del Plata como un hotspot de endemismo íctico de escala continental. Esta acumulación de evidencia científica impone una responsabilidad concreta sobre el Estado: no alcanza con registrar lo que existe; es necesario actuar para protegerlo. Y protegerlo requiere, antes que nada, conocer con precisión el estado de sus poblaciones, los factores que las amenazan y las herramientas de gestión disponibles para garantizar su continuidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los ríos de montaña del norte argentino no son solo reservorios de biodiversidad: son también espacios de uso social, turístico y productivo, frecuentados por pescadores artesanales y deportivos que desarrollan su actividad en esas cuencas.

Instar el fortalecimiento de las acciones de investigación, monitoreo y conservación para las especies ícticas endémicas del NOA —con criterios de monitoreo poblacional, protección de cuencas y uso sustentable de los recursos pesqueros— en articulación con las provincias de Jujuy y Salta, las instituciones científicas y académicas y los actores vinculados al manejo y uso sustentable de los recursos acuáticos, es dar el paso necesario para que el conocimiento generado por la ciencia pública argentina se traduzca en política pública concreta. Es reconocer que saber que el *Characidium lilloi* existe no es suficiente: hay que garantizar que siga existiendo.

En un momento en que el financiamiento del CONICET y de las universidades nacionales enfrenta recortes que ponen en riesgo la continuidad de equipos enteros de investigación, declarar de interés legislativo este hallazgo es también tomar posición: la inversión en ciencia pública no es un lujo, es la condición de posibilidad de que hechos como este —una nueva especie, un nuevo conocimiento, un nuevo argumento para conservar la naturaleza argentina— sean posibles.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.